



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 474 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) Que se encuentra vacante la función de Subdirector Nacional de Empleo.

II) Que la Lic. en Desarrollo Mariana Chiquiar Puente, titular de la Cédula de Identidad N° 4.961.808-6, Credencial Cívica BCC 24287, posee probada idoneidad técnica.

CONSIDERANDO: Que la citada norma crea un cargo de particular confianza denominado Subdirector Nacional de Empleo, en la unidad ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 474 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- **DESÍGNASE** en el cargo de Subdirectora Nacional de Empleo a la Sra. **MARIANA CHIQUIAR PUENTE**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.961.808-6, Credencial Cívica BCC 24287.

2°.- **COMUNÍQUESE**, etc.-

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA